



El Dómine Cabra



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 5 de Marzo de 1895.

Núm. 19

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Adm.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

¿QUIÉN ES EL DÓMINE?

Era en verdad atrevida empresa la que este pobre cura acometía: enderezar entuertos y desfacer agravios; meter en cintura á los malandrines de la enseñanza y desenmascarar bellacos; pregonar el mérito obscurecido y clavar en la picota de la vergüenza á respetables nulidades; fustigar sin piedad al poderoso sin pudor y aplaudir espontánea y desinteresadamente al laborioso y honrado, cualquiera que fuese su jerarquía; defender el derecho atropellado y clamar con voz entera contra toda iniquidad; no reconocer más norma de conducta que la voz de la conciencia, los dictados de la justicia y las prescripciones de la ley...

¿Quién era el osado que, sin más armas que las modestas disciplinas del antiguo pedagogo, acometía tan singular empresa? ¿Era un loco temerario en lamentable derecho de sus facultades, ó, por el contrario, hombre formal y sesudo, aunque animado de vigoroso temple? ¿Cuál era su estado y profesión social, nombre protonímico y de pila, y demás señas personales?

Hacer la lista completa de los padres que le resultaren á la *criatura*, es cosa un poco difícil. Quién, se la atribuyó á Valbuena; quién, á Clarín; quién, á los dos en monstruoso contubernio; otros, la convirtieron en *ternera* colgando la paternidad á Becerro, y hasta hubo quien me dijera en secreto, por saberlo de buena tinta, que la

empleada para escribir El DÓMINE, salía del tintero, por mil conceptos ilustres, del Rvdo. P. Pompilio Díaz de las Escuelas Pías; no faltó algún guasón que *cargara el muerto* á mi antiguo discípulo Sánchez Pérez, hasta que éste hubo de *sacadirse las moscas* desde las columnas de *El Imparcial*, á pesar de lo cual aún hay quien lo señala con el dedo como *presunto autor* de tal ó cual coscorrón ó palmetazo; también recayeron culpas sobre mi estimadísimo amigo Narciso del Campillo, y la verdad es que en este punto las voces murmuradoras no andaban faltas de algún fundamento, pues aparte de que mi ramplón estilo no puede confundirse jamás con el castizo que resplandece en las producciones del insigne maestro; por lo que á la sinceridad y franqueza se refiere, creo que allá nos vamos. Y, por fin, algunos otros más *sabidores* dejando quietos á los *primates* y fijando su vista en los *villiores*, aseguraron con sin igual aplomo que EL DÓMINE ni vestía sotana ni peinaba canas, sino que, por el contrario, era vigoroso y joven, y formaba parte del cuerpo ó *pelotón* de los auxiliares. Se le quiso ver bajo la levita de un tal Santos Izquierdo, despojado por Zabala; anidando en la piel del buen Roca y Vecino, que lo es de la cuesta de Javalquinto, gran hortelano y distinguido naturalista; y arropado en la capa de un tal Lafuente, joven simpático, aunque acobardado, porque desde que tuvo la osadía de escribir un artículo contra Moret, allá en el Ministerio de Fomento le echan la culpa de cuantas calamidades acaecen. Otros muchos editores

responsables se nos quedan en el tintero; pero para completar estas indicaciones bastará saber que hasta á la misma doña Emilia se le *acumuló* el *desaguisado*.

Pues bien; como si el *nene* no tuviera ya bastantes papás con las dos ó tres docenas que le han atribuido, los chicos *ejecutivos* del profesorado de Institutos *cuélganselo* á mi muy querido y estimado colega, D. Manuel Merelo, y por sólo este *delito* cierran contra él con sin igual fiereza. ¿Qué datos, qué fundamentos poseen esos cuatro jóvenes para arrebatarme la paternidad y transferirla á mi digno compañero? Lo ignoro de todo punto y fuera bueno que los dieran á conocer al respetable público; pero entre tanto he de hacer algunas reflexiones.

Cuando EL DÓMINE emprendió su obra benéfica, algunos de los vividores por mí fustigados, á quienes los seres más inofensivos antojábanseles dómynes feroces, increparon al gran Becerro, manifestándole sus sospechas de que fuera su mano quien blandía las disciplinas; el simpático Ricardo juró y perjuró no tener arte ni parte en los palmetazos repartidos y, si no mienten las crónicas, llegó á afirmar que le injuriaba gravemente quien pudiera suponerle capaz de tal bellaquería, y que era hombre ligero y de poco fuste el que sin ningún dato en qué apoyarse lanzaba á la circulación semejantes especies.

Aparte del error en que incurría el plácido Becerro, al considerar las justas y moralizadoras azotainas de EL DÓMINE como empresa capaces de cubrir al azotador de oprobio y vilipendio, aparte de esto, repito, en todo lo demás sobrábale la razón hasta por encima de los cabellos; pero es el caso que su última afirmación es *bicornuta* y va á resultar víctima de ella.

Si, en efecto, *non es de sesudos homes*, formular juicios á *tontas* y á *locas*, atribuyendo *ad libitum* acciones dignas de loa ó vituperio, cómo el Becerro se ha permitido, ó por lo menos, ha tolerado que cualquier Burillo se permita *furtarme* una paternidad legítima para adjudicársela al primero que en mientes se le puso? Declárole, por consiguiente, incurso en delito de lesa ligereza, disculpable en cualquier *zarramplín* de poco pelo, pero altamente censurable en quien gasta un gabán tan bueno como el suyo y unas patillas tan cuidadas y severas.

Sébase, aquí y en el extranjero, que el *dómine Merelo* no tiene nada que ver con el buen CABRA, el cual CABRA, *oculto en el*

anónimo, ofrece sus oficinas al público en la calle de Santa Catalina, núm. 14, y su domicilio particular, donde recibirá con el mayor gusto á sus buenos amigos (*ejecutivos inclusive*), *Small Bonnet Street, 135*.

Y sébase también que en el número próximo se ocupará de la denuncia formulada por los *ejecutivos* contra el Sr. Merelo, pues este *artículo* resultaría demasiado largo y hay que dar algo á la *euritmia* periodística.

LO QUE ME DICEN DE ASTURIAS

Por aquellos tiempos los padres de la Compañía de Jesús habían notado que Gijón era una ciudad muy industriosa.

Y comercial.

Y floreciente.

Y rica.

Y muy á propósito para que los padres de los estudiantes dijesen: «mandemos allí al chico».

Y capacitaron sobre todas estas circunstancias.

Y sobre otras muchas.

Y montaron en aquel lugar una Academia libre de bachilleres.

Cuando tuvieron listos y *alicionados* una tanda de mancebos, para sufrir examen de varias asignaturas, lleváronlos al Instituto de aquel pueblo, llamado de Jovellanos.

Constituyéronse los respectivos tribunales de examen.

Y en cada uno de ellos entraban tres maestros públicos, pertenecientes al Instituto.

Y ningún maestro libre, ó profesor particular de los mancebos, ó séase jesuíta.

Porque las *prematías* de la época lo prohibían.

Autorizando solamente para formar parte de los tribunales á los maestros de los colegios incorporados.

Ello es que los exámenes se realizaron.

Y varios examinados lo hicieron bien.

Y otros mal.

Y los primeros fueron aprobados.

Y los segundos reprobados.

En vista de lo cual los chananeos, y los filisteos y los asturianos, convinieron en que esto es lo natural y corriente, y yo añado que todo lo referido nada ofrece de particular.

Pero el Sol siguió recorriendo su órbita, y llegó á la constelación de Capricornio, y á la siguiente, y comenzó el año 1895.

Entonces se anunció una nueva Luna de exámenes libres.

Y los jesuitas ya tenían preparada otra tanda de escolares.

Pero no los llevaron al Instituto de Gijón, sino al de Oviedo.

Porque estaba más cerca.

Digo, nó; más lejos.

Lo cierto es que los llevaron á esta última ciudad; acaso por ser la capital del reino de Asturias.

Y todas las gentes convinieron en que esto nada tenía de particular.

Constituyéronse los tribunales de examen en la misma forma que en Gijón.

Añadiendo una cuarta silla, que ocupaba el maestro libre, el jesuita profesor de la asignatura respectiva.

Y verificáronse los exámenes.

Asistiendo el maestro libre al acto de la calificación.

Y todos los mancebos, que eran muchos, fueron aprobados.

Excepto dos.

Por lo cual creo yo que todos ellos harían buen examen.

Menos dichos dos.

En cuyo caso nada encuentro de particular.

Capacitaron de nuevo los PP. de la Compañía de Jesús.

Y comprendieron que esto era bueno; mejor que examinar en Gijón.

Pero que es mejor todavía tener el Colegio incorporado á un Instituto oficial.

Y tratan de incorporar el suyo al Instituto de Oviedo.

Y pretenden que en el mes de Junio próximo vaya una comisión de maestros de dicho Instituto á examinar los alumnos del Colegio de jesuitas de Gijón.

Y al tener estas noticias, admíranse los jebuseos, y los asturianos, y los filisteos, y los alcarreños, y demás pueblos inocentes.

Y dicen que esto ya tiene algo de particular.

Porque es más cómodo, natural, corriente y lógico incorporar un Colegio establecido en una localidad al Instituto de la localidad misma, que á otro cualquiera.

Y dicen que es depresiva para el claustro del Instituto de Jovellanos la incorporación á Oviedo de un Colegio de Gijón.

Y que las *prematías* de nuestros días prohíben intento tan extraño.

Y yo digo que los jesuitas son muy poderosos varones.

Y muy sabios.

Y muy santos.

Pero afirmo que lo que pretenden es injusto.

Y que, hace algunos años, se les negó á los Paúles una incorporación análoga.

Por lo tanto ruégoles se atengan á lo que es costumbre.

Y no den mal ejemplo.

Y les envió mi bendición solicitando la suya para mí y para todos mis lectores, y Dios nos proteja. Amén.

~~~~~

## ECONOMÍAS QUE SE IMPONEN

### De *El Imparcial*:

«Según nuestras noticias, la cátedra de ampliación de Matemáticas en el Instituto de San Isidro no será provista ni por cambio de enseñanza ni por traslación hasta el curso de 1898 á 99, en razón á que según el plan vigente de estudios no se explicará hasta entonces. Nos parecerá justo este acuerdo, para evitar que haya catedráticos con sueldo y sin alumnos, y habiendo una vacante por fallecimiento del Sr. Moya en el Cardenal Cisneros, debiera con ella tomarse el mismo acuerdo por igual razón.

»Aquí tiene la comisión de presupuestos 8.000 pesetas que disminuir durante tres ejercicios económicos en los gastos de instrucción pública, que tanto le hacen discutir.»

¡Qué orgullosos debemos estar los españoles al ver que nuestros representantes en Córtes, y los ecos imparciales de la opinión y de la prensa, tanto calabacean y discuten para economizar unos cuantos miles de pesetas en el exíguo presupuesto de Instrucción Pública!

En otros países menos adelantados, como Francia, Alemania, etc., la Instrucción Pública cuesta al Estado muchos millones de pesetas; pero aquí, donde todas las clases de la sociedad están tan instruidas, y por aquello de que los extremos se tocan, se ha empezado ya á notar hace algún tiempo los perjuicios que trae á la sociedad tal grado de cultura y nuestros gobernantes y legisladores han creído llegado el caso de ir restringiendo la instrucción, suprimiendo cátedras y convirtiéndola al mismo tiempo en un venero de riqueza, elevando el coste de las matrículas.

También han echado de ver nuestros grandes hombres, que el estado lamentable en que se encuentran esas naciones an-



tes citadas, debe atribuirse indudablemente á que no cuentan en sus respectivos ejércitos ningún capitán general. Nosotros, gracias á Dios, tenemos cinco, y aspiramos á que este número se duplique en tiempo no lejano.

¡Con qué envidia nos mirarían el año pasado todas las naciones extranjeras, al ver que solamente en dos meses conseguimos poner en el campo de Melilla un ejército de 15.000 hombres, con 40 flamantes generales!

Que gasten, que gasten esas millonadas en la Instrucción Pública y disminuyan el número de sus generales, que buen pelo echarán las naciones que tal hagan.

Demos, pues, las gracias á *El Imparcial*, que ha llamado la atención de la comisión de presupuestos, para que rebaje del de la Instrucción Pública las 8.000 pesetas de las dos cátedras de Matemáticas de los Institutos de Madrid, además de las 100.000 que ya había rebajado. Y excitemos su celo por el bien general, para ver si consigue que suprima otras seis ó siete cátedras más, y con los sueldos que se había de pagar á esos ocho ó nueve catedráticos, poder nombrar otro capitán general que tanta falta nos hace.

Eso de evitar que haya catedráticos con sueldo y sin alumnos, como dice *El Imparcial*, nos parece muy bien, y como en los Institutos de San Isidro y Cisneros solamente hay matriculados unos 2.000 en cada uno de ellos, en las tres asignaturas de Matemáticas que en la actualidad se explican, basta y sobra un solo catedrático para explicar dichas asignaturas á tan reducido número de alumnos.

Nos asusta pensar qué hubiera sido de los pobrecitos catedráticos Serrano Fatigati, Becerro de Bengoa, Requejo y López Muñoz, si llega *El Imparcial* á enterarse con tiempo de que iban á partir cuatro asignaturas en dos mitades, para dar á cada uno de ellos una de esas semicátedras.

El profesorado en general también hubiera perdido mucho si llega á desgraciarse el nombramiento de esos caballeros; porque, ¿quién defendería en el parlamento los intereses de la clase, con el entusiasmo con que ellos lo vienen haciendo desde que juraron el cargo de diputados?



## ¿QUIÉN ES ESE?

Ese, que pasea todos los días por la Puerta del Sol y va con frecuencia al Ministerio de Fomento, á «hacer tiempo» y fumar algún cigarrillo en compañía de ciertos empleados; ese, que probablemente seguirá cobrando un sueldo que no puede ganar, porque le separan muchas leguas de su destino; ese es Antonio Ibor.

Es licenciado en Ciencias. ¿Cómo? dirán todos los que en estos últimos diez años han cursado los estudios de dicha facultad; ¡si nunca hemos visto á tal sujeto, ni oído su nombre en los claustros de la Universidad! No importa: Ibor salió un día de Madrid por la estación de Atocha, y, poco tiempo después, volvió con los papeles en el bolsillo.

Hizo oposición á las cátedras de Matemáticas de Barcelona, Guadalajara, Orense y Tapia y obtuvo el cuarto lugar. Los 23 coopositores de Ibor, y muchas personas ilustradas que presenciaron los ejercicios, es muy probable que no hayan desechado todavía el asombro que les produjo el resultado de la votación; pues todos ellos creían que nadie podría disputar á Ibor el número 24, puesto que 24 eran los aspirantes.

Claro es que un hombre de mi seriedad y aplomo no ha de hacer caso alguno de hablillas y murmuraciones infundadas; aténgome al parecer del tribunal competente y sabio; cuando los jueces concedieron cátedra á Ibor, prueba es de que la ganó en buena lid. Si las oposiciones se hiciesen en la forma que tengo expuesta, no cabría sospecha alguna sobre la moralidad y justicia de los tribunales; mientras siga el actual procedimiento, hay que soportar las consecuencias que lleva aparejadas.

Cualquiera pensará que, nombrado Ibor catedrático de Tapia, marcharía á tomar posesión y á explicar su asignatura con el entusiasmo de un joven que acaba de lograr el ideal que persigue; pues, no señor. Si fué á Tapia á tomar posesión, no debió hacer noche en aquel sitio; todo el curso académico actual lo ha pasado en Madrid, y dice el desahogado mancebo que para él no hay leyes, ni reglamentos, ni superiores que le obliguen á marchar á su destino.

Laméntase de que el tribunal no le diese el número uno, puesto que ya sabían los jueces que él sólo desea ser catedrático de



Barcelona ó de Madrid, y dice que, si en la Corte no hay cátedra para colocarle, ya encontrará ocasión y medios hábiles para que se la creen.

Cuando mi amigo Zabala fué nombrado en Comisión catedrático de Cisneros, Ibor lanzó sobre la Dirección de Instrucción Pública una nube de diputados y senadores de todos matices, para conseguir idéntico beneficio. Afortunadamente salí al encuentro de la turba con el primer número de mi periódico, y en parte acaso por mis débiles gritos de protesta, y principalmente por otras razones, que no son del caso, quedóse el joven audaz sin la breva apetecida.

Pero no sale de Madrid, donde prosigue activamente su campaña, dando lugar á que yo pregunte: ¿Qué idea tiene del profesorado el catedrático que no quiere dar comienzo á su noble y honrosa profesión? ¿Qué vocación siente por la enseñanza? ¿Cuáles son sus deseos de ejercitarse y amaestrarse con la práctica, que sanciona todo conocimiento humano?

Asegúranme que recientemente se le dió orden de que fuera á desempeñar su destino; pero esa orden que á cualquiera otro le hubiera obligado á marchar precipitadamente á su clase, produjo en nuestro héroe una sonrisa de desprecio; ¡tal era su convicción de que la orden sería revocada!

Mis súplicas y ruegos al amigo Vincenti creo que no producen resultado alguno, y los padrinos de Ibor son muchos y poderosos. Un camino me queda, y pronto he de recorrerlo: ver si el joven cobra el sueldo de la cátedra, pues esta clase de sujetos suelen ser muy aprovechados, y en este caso haré que el Ordenador de Pagos me explique en virtud de qué leyes, por mí desconocidas, puede seguir cobrando el que, durante seis meses, vive á 500 kilómetros de su destino.

¡Por cuánto menor motivo se suspende en sus funciones, ó se somete á un expediente interminable, á muchos infelices!

El caso de Ibor no tiene importancia en sí; pero como ejemplo, como punto de partida para sacar de él muy negras consecuencias, resulta un caso bochornoso. Por eso insisto; por eso gritaré constantemente, hasta que consiga enviarlo á cumplir con su deber. Si tal sucede, sospecho que he de contraer grandes responsabilidades ante los alumnos de Matemáticas de Tapia y ante sus familias respectivas, pero tales responsabilidades sólo pueden imputárseme en segundo término.

Y en cambio evitaré el hecho escandalo-

so de que un empleado del Estado falte meses y meses á su destino á ciencia y paciencia de sus jefes, que le toleran la falta, si no le preparan los medios de cometerla.

Y ahora caigo en la cuenta: ¿no podríamos nombrar al joven Ibor vocal de algún tribunal de oposiciones que durasen eternamente?

\*\*\*\*\*

## ULTIMA HORA

*Cosás veredes el Cid  
que farán hablar las piedras.*

Llega muy tarde á nosotros la noticia y los apremios del *cierre* nos impide comentarla; basta, sin embargo, darla á conocer escuetamente, pues

*esto Inés ello se alaba,  
no es menester alaballo.*

Es cosa acordada, según parece, el nombramiento de D. Feliciano Herreros de Tejada para el cargo de *inspector general de primera enseñanza*, vacante por el fallecimiento de D. Santos Robledo.

Excusado parece añadir que D. Feliciano es de todos los ciudadanos españoles el menos á propósito para desempeñar las elevadas funciones propias de tan delicado cargo. El futuro inspector general de enseñanza es persona inducta; no se sabe de él que jamás haya *enseñado* nada, como no sea la punta de aquellos órganos que hicieron célebre al *desorejado* Amadi; y cuando recibió un barniz de cultura, á fin de disimular ciertas asperezas, su piel había perdido ya, por efecto de la edad, las cualidades absorbentes.

Es, sin embargo, bachiller en Artes, título que obtuvo siendo ya consejero de Instrucción Pública, y es fama—aunque de esto no salgamos garantes—que hubo sus más y sus menos para hacer bachiller á D. Feliciano. Serrano Fatigati debe saber algo de esto.

Para ocupar la Inspección abandona el cargo de consejero de Estado, de mayor importancia en la jerarquía administrativa y de mayores rendimientos. ¿Cómo explicarse este descenso? ¡Dios nos coja confesados!

Es lo único que faltaba para completar el abigarrado conjunto que ofrece el personal superior encargado de dirigir la Instrucción Pública. D. Feliciano es el inspector general necesario cuando la Dirección

de Instrucción Pública se vé ocupada por un *jefe de estación*.

Recogémos también el rumor de haberse hecho superiores é insintiantes indicaciones al susodicho Vincenti para que abandone su prebenda, trocándola por la que ha de dejar el inspector-bachiller; pero Vincenti no entiende de indirectas y no se vá ni al Consejo ni á la calle.

¡Vaya una cutícula!

## PALMETAZOS

### Problema

1.º Representar por medio de una ecuación las relaciones que existen entre el Vincenti, *El Mortero*, los maestros, las banderas, las medallas y el Covisa.

2.º Expresar las raíces de esta ecuación en números enteros, positivos y..... concretos. No propongo el estudio de los coeficientes, porque, aunque son reales, el asunto es muy delicado, y pienso irlo bajando poco á poco.

\* \*

¿Y yo, para qué sirvo? señores palentinos.

No alarmarse tan pronto.

Si ese pollo, paisano vuestro, se prepara para las oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia de Orense y Vitoria al estilo de Ibor, esto es, con un baul lleno de cartas de recomendación, yo le ajustaré las cuentas.

Su papá no se duerme, es cierto, pero yo también vigilo; y en cuanto nombren presidente al Sr. Sánchez Román, he de saber todas las influencias que se ponen en juego para nombrar los vocales.

Y á éstos, y al nene, y á su papá, y á todos sus amigos, les llevaré una cuenta corriente, pública y detallada de su conducta.

\* \*

¿Cuándo terminan las oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia de Huelva y otras ciudades que no hacen al caso?

Tengo muchos deseos de que acaben, porque no puedo estar tranquilo mientras no sepa que mi amigo Pedreira ha obtenido el número uno.

Y le llamó amigo, á pesar de no conocerlo, por las simpatías que me inspira. Un opositor que escribe tan florida semblanza de Vincenti, como la que puso el Pedreira en *La Correspondencia de España*, no puede ser un adocenado.

Nada, que Pedreira debe ser un chico listo; tengo la seguridad de que, si le toca explicar una pregunta que desconozca en absoluto, en vez de callarse, como otros tontos, saldrá del apuro citando textos nacionales ó extranjeros, tengan ó no relación con el asunto.

\* \*

Madrid 5 (6 20 m.)

Casaña rector Universidad Barcelona.

Dime si Tolosa maestro Gerona explotador comisión Gimnasio Higiénico Barcelona abandonó capital Principado cumpliendo R. O. comisiones.

De Madrid solamente he podido ahuyentar Vallcorba.

Cazurro sigue incúamente protegido Consejo.

Zabala es fácil consiga quedarse virtud grandes influencias suyas escasa energía ministro poco deseo moralizar director.

Burillo en peligro raspa solicitudes.

Elías tan guapo.

CABRA.

\* \*

Madrid 5 (6 21 m.)

Alumnos francés Segovia.

Decidme si director Ralero recobró formalidad buen seso y os dió nuevo maestro ó restituyó funciones digno teniais.

CABRA.

\* \*

Madrid 5 (6 22 m.)

Director Instituto Gerona.

Aunque recibas comunicaciones anunciándote vuelta Cazurro cumplimiento deber escámate.

Asunto manos Consejo solución funesta intereses enseñanza decoro profesorado.

Mancebo bien relacionado.

Bolivar grande amigo suyo siempre juntos.

CABRA.



## NOTICIAS GENERALES

Hace tres años se anunciaron á oposición las cátedras de Agricultura vacantes en los Institutos de León, Cáceres y Baeza, y los aspirantes están esperando inútilmente á que se les convoque para empezar los ejercicios.

¿Si habrá algún interino á quien convenga dar largas al asunto?

Sr. Vincenti, ¿qué me dice usted de las oposiciones á las cátedras de Francés?

¿Por qué tanta prisa para nombrar el tribunal, y ahora no aparece su nombramiento en la *Gaceta*?

Me parece que esto le trae á usted algo preocupado.

Un periódico profesional, y no político, *El Magisterio Valenciano*, ha saludado la vuelta del señor Ruíz Zorrilla, escribiendo:

«El Magisterio español nunca debe olvidar á tan ilustre patrio, que en medio de las calamidades que en aquel entonces afligían á la nación, dictó el célebre decreto de 21 de Enero de 1871, en virtud del cual se abonaron por cuenta del Estado todos los créditos que tenían á su favor y en contra de los Municipios los maestros de primera enseñanza.»

Lamenta dicho periódico que no encuentre hoy el profesorado un hombre capaz de realizar un acto semejante, y termina:

«Bien venido sea á la patria el que tanto se afanó y demostró *con hechos* su interés por la enseñanza y por los maestros, deseándole ante todo y sobre todo la salud del cuerpo, hoy, por desgracia, bastante quebrantada, y la tranquilidad de espíritu. Por todo lo cual hacemos al Altísimo fervientes votos.»

Nosotros acompañamos en sus lamentaciones á *El Magisterio Valenciano*, esperando que venga un hombre al Ministerio de Fomento, si no capaz de realizar un acto semejante, por lo menos que no sea enemigo del profesorado, como parecen serlo, por todos los desaciertos que cometen en materias de Instrucción Pública, todos los ministros que han ocupado la cartera de Fomento de muchos años á esta parte.

Si bien es verdad que los desaciertos mayores han sido sancionados, y hasta aconsejados, por el Real Consejo de etc.

El Ayuntamiento de Valladolid ha elevado al Ministerio de Fomento una solicitud, pidiendo el establecimiento en aquella Universidad literaria de las Facultades de Farmacia y Filosofía y Letras.

El referido Ayuntamiento ignora sin duda, que lo que sobran en España son doctores en Filosofía y Letras, que no encuentran, ni aun buscando con la lámpara de Diógenes, donde ganar una peseta; porque de saberlo, no arbitraría medios para aumentar el número de desgraciados.

Lo mismo decimos respecto al proyecto de restablecer la facultad de Ciencias en Sevilla, Valencia y Granada.

El Congreso de los diputados ha tomado en consideración una proposición de ley, presentada por el Sr. Barrio y Mier, para que se abonen á la viuda del catedrático D. Guillermo Estrada los haberes devengados por dicho señor entre los años 1871 y 1883.

Ha sido nombrado auxiliar de la sección de Ciencias del Instituto de Santander, D. Angel Botal Ovejero.

Ha sido nombrado vicedirector del Instituto del Cardenal Cisneros, el catedrático D. Eduardo Abela y Sainz.

El tribunal propuesto por el Consejo para las oposiciones á la cátedra de Aritmética y Geometría de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, es el siguiente:

Presidente, D. Emilio Nieto; vocales, D. Claudio Botelén, D. José María Yebes, D. Ramiro Amador de los Ríos, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Eduardo León y Ortiz y D. Juan Velasco; suplentes, D. Alberto Comelerán y D. Cayetano Vallcorba.

La provincia de Zaragoza se está distinguiendo por su amor al progreso.

Ahí van algunos datos que lo prueban:

A D. Emeterio Sáenz, maestro de Olivés, le adeuda el Ayuntamiento cinco trimestres próximamente, habiendo ingresado la Hacienda á cuenta de ellos la enorme suma de *¡cincuenta y tres céntimos!*

Por algo dicen que los aragoneses son generosos.

Alfamén debe á los maestros más de cinco mil pesetas, y eso que las dos Escuelas que sostiene sólo están dotadas con 625. Ni paga los atrasos, á pesar de haberse obligado á ello en convenio hecho con los profesores á instancia del gobernador, ni abona tampoco lo corriente.

El maestro de Jaraba, D. Miguel Pascual, se ve reducido á una situación tan angustiosa por no pagársele los haberes devengados, que muy pronto cerrará la Escuela, si no se atienden sus reclamaciones y se le abona todo lo que se le adeuda.

A la maestra de Fuentes de Jiloca, doña Pía Salcedo, le adeuda el Ayuntamiento 1.500 pesetas, y, sin embargo, quiere obligarla á entregar en la Caja municipal las economías del material de Escuela.

No puede negarse que es un Ayuntamiento aprovechado el de Fuentes.

Continúan cerradas en esta provincia las Escuelas de Lotux, Acered, Toses, Escatrón y otras, por...

No es preciso decir por qué. Por lo que deberían estar cerradas las de Olivés, Alfamén, Jaraba y Fuentes de Jiloca.

Podríamos seguir aduciendo datos análogos á los que preceden, pero para muestra basta una botonadura.

Todavía continúan los exámenes libres en la Universidad Central.

La suscripción para erigir un monumento á la memoria de D. Claudio Moyano, autor de la ley



de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, abierta por *El Magisterio Aragonés*, periódico de Zaragoza, asciende á 537 pesetas 25 céntimos, cantidad que ha sido remitida al depositario de la Junta central.

Por la Dirección general Instrucción Pública se ha dirigido una Circular á los rectores de Universidades para que eleven á dicho Centro directivo, el mismo día que las remitan á los gobernadores civiles, lista de las vacantes de maestros que han de proveerse por concurso.

Tiene esta medida por objeto evitar en lo posible la expedición de dos ó más nombramientos á favor de un solo maestro en un mismo período de convocatoria.

*El Magisterio Español* vota con nosotros en la cuestión de los exámenes, y considera desatinado el proyecto de Becerro y compañía.

## VACANTES

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho cuatro categorías honoríficas de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad que á las fechas de 3 de Agosto, 7 de Septiembre de 1893, 2 de Junio y 30 de Noviembre de 1894 contarán cincuenta años en la categoría de ascenso y se hallen en posesión de los títulos académicos y profesionales correspondientes.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes en el término de un mes.

(*Gaceta* del 27 de Febrero de 1895.)

Se hallan vacantes en la Universidad Central y en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, sección de las Naturales, las cátedras de Lengua sánscrita y Organografía y Fisiología vegetal, que han de proveerse por oposición.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el término improrrogable de tres meses.

(*Gaceta* del 27 de Febrero de 1895.)

Resultando vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba la cátedra de Física, Química é Historia Natural, dotada con 3.000 pesetas, que corresponde al concurso, se anuncia á dicho turno pudiendo dirigir las solicitudes en el término de veinte días.

(*Gaceta* del 27 de Febrero de 1895.)

Con la misma fecha se ha dispuesto se proceda al anuncio de un nuevo concurso para proveer las plazas de auxiliares numerarios vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid y en la de Derecho de Oviedo.

### Escuelas

Están vacantes, y han de proveerse por oposición, las siguientes plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas de este distrito universitario:

*Provincia de Madrid.*—Las plazas de maestro de las elementales de niños de Bustarviejo, Galapagar, Guadalix, Guadarrama, Perales de Tajuña y Torrejón de Ardoz.

La id. de la elemental de Valdemoro.

Las plazas de maestras de las elementales de niñas de Alcobendas, Algete, El Molar y Valdemoro.

*Provincia de Ciudad Real.*—Las plazas de maestros de las elementales de niños de Granátula y Villamanrique, y la plaza de auxiliar de la elemental del Hospicio de Ciudad Real.

Las plazas de maestras de las elementales de niñas de Brazatorlas y Fernancaballero.

La plaza de auxiliar de una de las elementales de Valdepeñas.

*Provincia de Cuenca.*—Las plazas de maestros de las elementales de niños de Buenache de Alarcón. Casas de Haro, Santa María del Campo, Priego, Valdeolivas y Valera de Abajo.

Las plazas de maestras de las elementales de niñas de Aliaguilla, Belmonte, Landete, Pozo Rubio, Salvacañete, Villagarcía, Enguidamos, Honrubia y Montalvo.

Las plazas de maestras de las Escuelas de párvulos de Belmonte y San Lorenzo de la Parrilla.

*Provincia de Guadalajara.*—Las plazas de maestros de las elementales de niños de Almoquera, Auñón, Marchamalo y Salmerón.

Y la plaza de maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de Guadalajara.

*Provincia de Toledo.*—Las plazas de maestros de las elementales de niños de Casar de Escalona, Castillo de Bayuela, Puebla de D. Fadrique, Velada, Villasequilla, Huerta de Valdecarábanos, Pelafustán, Puente del Arzobispo, Miguel Esteban, Puebla de Almoradier, Calzada de Oropesa y Noblejas.

Y las plazas de elementales de niñas de Alcaudete de la Jara, Villaseca de la Sagra, Ajofrín, Aldeanueva de Barbarroya, Cabañas de Yepes, Calzada de Oropesa, Guadamur, San Bartolomé de las Abiertas, Villaluenga, Camuñas y Lagartera.

Los aspirantes á las plazas pueden presentar instancias en la Secretaría general de la Universidad Central, hasta las seis de la tarde del día primero de Abril próximo.

## ADVERTENCIA

*El administrador de EL DOMINE CABRA saluda cortésmente á todos los señores abonados á la publicación y ruega á los morosos se sirvan ponerse al corriente en el pago de la suscripción del segundo trimestre.*

*También saluda, no menos cordialmente, á los diez ó doce caballeros que no se acordaron de remitir el importe del primer trimestre y tiene el sentimiento de manifestarles que, de no satisfacer su deuda en breve plazo, se verá obligado á suspenderles el envío del periódico.*